

Ordenamiento Territorial y gestión de Planes Reguladores

INSTRUCTOR Ing. Geral Villalobos Marín, M.Sc. Ingeniero Topógrafo, Máster en Geografía.	RESUMEN DEL CURSO Mediante la Ley de Planificación Urbana de la República de Costa Rica, No.4240 de 1968 y sus reformas, se crea la figuras del "Plan Regulador" (instrumento de planificación local), así como los responsables de su desarrollo y ejecución, sean las Municipalidades del país. Así dentro de este contexto, surge la necesidad en profesionales de diversos campos del saber y pertenecientes a los sectores laborales público y privado, de participar dentro de ese rol activo de los Gobiernos Locales en la gestión del territorio, desarrollando y aplicando procedimientos y metodologías para la elaboración de planes locales y regionales orientados en pro del bienestar de la población.
TELÉFONO 2101-1978	OBJETIVO GENERAL Brindar a los profesionales del CIT y de otros colegios profesionales, los conocimientos necesarios para asumir un papel activo dentro del Ordenamiento Territorial y la formulación y gestión de Planes Reguladores.
CORREO ELECTRÓNICO asesoresparaeldesarrollo. apd@gmail.com	RECURSOS Plataforma ZOOM, computadora personal y conexión a internet.
DURACIÓN DEL CURSO 30 horas efectivas	REQUISITOS DE INGRESO
HORARIO DEL CURSO Lun y jue de 18:00 a las 21:00	

	Dominio básico de MS Office para desarrollo de informes e investigaciones en temas propios del curso.
--	---

PROGRAMACIÓN DEL CURSO

CLASE	CONTENIDO GENERAL	CONTENIDO ESPECÍFICO
1	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	- Definición de "Territorio". - Ordenamiento del Territorio vs Planificación Urbana. - Plan de Ordenamiento Territorial vs Plan Regulador. - Actores competentes para implementar planes de Ordenamiento del territorio. - Herramientas para el Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana.
2	MARCO LEGAL Y OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL.	- Ley de Planificación Urbana, No.4240, - Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos No.7779 y su Reglamento, Decreto No. 29375-MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT, - Metodología para el Ordenamiento Ambiental Territorial Decreto No. 32967-MINAE. - Manual de Planes Reguladores como instrumento de Ordenamiento Territorial, Gaceta No.21 del 31-01-2018, - Manual para la redacción de Planes Reguladores Costeros
3	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y ESTUDIOS BÁSICOS.	- Estudios socioeconómicos para la elaboración de un Plan Regulador (Art. No.16 Ley de Planificación Urbana). - Planificación Estratégica para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial. - Políticas y planes regionales y nacionales.
4	LOCALIZACION DE ACTIVIDADES	Reglamentos de Zonificación y Renovación Urbana, (Art. 21 Ley de Planificación Urbana).
5	EL USO RESIDENCIAL Y LA URBANIZACION	Reglamentos de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Mapa Oficial y Construcciones. (Art. 21 Ley de Planificación Urbana).
6	CASOS PRÁCTICOS (SESIÓN PRESENCIAL)	Previamente se asigna un proyecto de investigación a cada participante.
7	INDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL	- Integración de la variable ambiental a la planificación del uso del suelo. - Índices de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y Reglamento de Desarrollo Sostenible.
8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- La participación ciudadana en el proceso de elaboración e implementación de las iniciativas de Ordenamiento del Territorio. - Características y alcances de una Audiencia Pública dentro del marco de la Ley de Planificación Urbana. - Organización y ejecución de la participación ciudadana.

EVALUACIÓN DEL CURSO

La evaluación del curso se concentra en:

- Proyecto final..... 70%
- 2 tareas cortas.... 20%
- Asistencia..... 10%

Total:.....100%

PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIONES

CLASE	ASUNTO
2	Temas de proyecto final: estudio de caso de éxito.
3	Tarea corta No.1. Estudios básicos y política de desarrollo
5	Tarea corta No.2. Reglamentos de Desarrollo Urbano

DEBERES DEL PARTICIPANTE

Para los **cursos presenciales** se permite faltar de manera justificada a solamente **2 clases**.

En cuanto a los **cursos virtuales** se permite faltar de manera justificada a solamente **3 clases**.

En caso de que se ausente a más de las clases indicadas, se dará por reprobado el curso.

Las justificaciones se realizarán al instructor del curso.

METODOLOGÍA DEL CURSO

Presentación de charlas magistrales y desarrollo de estudios de caso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar material didáctico adicional:

- Se facilitarán las presentaciones en PDF de cada clase al menos 2 días antes de cada fecha de trabajo únicamente a los participantes inscritos en el curso.
- No se facilitarán grabaciones de ninguna sesión de trabajo.

Una vez finalizado y aprobado el curso, se remitirá un certificado de aprovechamiento por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica.